



Tipo de resultado

Invención

IMPORTANTE

ACESO AL FORMULARIO (requiere autentificación en la **intranet** y **VPN activa** fuera de la UPV)
Utilizar navegador **CHROME** preferiblemente con sistema operativo Windows

Título*: El título debe de estar relacionado con el contenido técnico. Es posible que en el proceso de protección se vea modificado.

GESTOR*

Como **Gestor** se entiende a la persona que, una vez introducida la información en la aplicación, va a recibir la comunicación de resultado por correo electrónico, en formato PDF, para su impresión, tramitar las firmas necesarias y enviar la misma al registro. El Gestor no tiene por qué aparecer después como inventor o autor.

Buscar por Nombre/Apellidos/Nombre Apellidos/NIF/email.

Pulsar INTRO

Seleccionar a la persona del desplegable “Seleccionar persona”.

TIPO DE RESULTADO* (= INVENCIÓN)

Seleccione **Invención** si el resultado a proteger es Patente, modelo de utilidad, Diseño, Topografía de Semiconductores, Secreto Industrial (Know-How) u obtención vegetal (Propiedad Industrial)

INVENTORES*

Se consideran inventores a aquellas personas que hayan contribuido con aportación intelectual a la obtención del resultado. Para introducir un inventor:

1. Pulse Añadir Inventor

Buscar:

2. Aparece
3. En la caja “Buscar” introduzca la cadena de búsqueda (La búsqueda puede realizarse por Nombre/Apellidos/Nombre Apellidos/NIF/email)
4. Una vez introducida, despliegue el seleccionable de la derecha para escoger la persona
5. Si la persona es externa a la UPV y no ha participado en anteriores resultados, tendrá que escribir sus datos directamente en la línea de la tabla
6. Si hay más inventores, **pulse “añadir Inventor” para incorporar otra línea y no borrar el anterior**, y repita el proceso.

******: Porcentaje de participación en la invención de las distintas personas implicadas. La suma de porcentajes entre personal interno y externo debe de ser del 100%

Interlocutor científico*: El interlocutor científico, será aquel, que actuará como único representante de los inventores con I2T a efectos de comunicación y notificación relativa a la gestión del expediente. Solo es posible un único interlocutor y debe ser una persona con relación permanente con la UPV.

Orden: La columna “Orden” nos da la información del orden en que se desea que los inventores figuren en la solicitud de patente. En caso de no informarse esta columna se utilizará el orden alfabético.

CUADRO COTITULARES *

Sí o No. Si el resultado se ha desarrollado con otra entidad, indicar el porcentaje de participación de cada una de ellas.

INFORMACIÓN

Breve descripción técnica del resultado*: Resumen de la invención y qué problema resuelve.

Proyectos o contratos que han financiado la investigación*: Indicar la Clave específica del proyecto o contrato que ha dado origen al resultado, y qué tipo de proyecto es. Si es otro el origen, especificar.

Estimación del coste de obtención del resultado*: Estimar el coste de obtención del resultado, calculándolo según las recomendaciones de elaboración de presupuesto.

Uso de derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros: Indicar si en la obtención del resultado o en la explotación comercial del mismo es necesaria la utilización de alguna patente, alguna variedad vegetal, ... propiedad de terceros, o si el resultado se ha desarrollado a partir de material cedido mediante MTA (Acuerdo de Transferencia de Material por sus siglas en inglés).

Enumeración de aspectos novedosos*: Características técnicas diferenciales de la invención respecto del estado de la técnica actual.

PUBLICACIÓN Y/O TESIS

¿Se ha publicado (o depositado la tesis) o se prevé su publicación (o lectura de tesis)?* Responder SÍ o NO. En caso afirmativo identificar la publicación o futura publicación o lectura de tesis cumplimentando la **fecha de divulgación** y la **Referencia completa de la publicación o tesis**.

Palabras clave Español: Palabras clave en español relevantes para la búsqueda de antecedentes en bases de datos. Pueden incluirse cadenas o estrategias de búsqueda.

Palabras clave Inglés: Palabras clave en inglés relevantes para la búsqueda de antecedentes en bases de datos. Pueden incluirse cadenas o estrategias de búsqueda.

Modelo de explotación que se propone*: Identificar el modelo de negocio que se prevé para este resultado (el sector industrial a quien podría licenciarse, si se tiene la intención de crear una spin-off, etc.) y qué otras etapas serían necesarias para incrementar el TRL.

Observaciones e información adicional de inventores/autores

En este apartado se incluirá aquella información que se considere necesaria para el análisis del resultado y que no consta en los demás apartados. En caso de cotitularidad, si conoce la persona de contacto de la otra institución (nombre, email y/ o teléfono) de la otra institución puede facilitarlo aquí.

Deberá indicarse, para cada inventor/a, los datos que no haya podido incluir en el apartado de inventores/as:

- La entidad a la que pertenece el inventor/a
- Estructura de investigación en la que ha desarrollado los trabajos que han dado lugar al resultado
- Si el inventor/a está trabajando en un proyecto o convenio que condiciona la titularidad de los resultados en favor de otra entidad, especifique también esta situación e indique la clave específica que financia esta contratación.

DOCUMENTOS

Adjuntos obligatorios*

- Memoria técnica que incluya descripción detallada y completa de la invención, con dibujos explicativos de la solución del problema, ventajas comparadas a los productos o procedimientos existentes, así como áreas de aplicación (unas 4 o 5 páginas).
- Documento de búsqueda de antecedentes y aquellas publicaciones relacionadas que se consideren interesantes para analizar el resultado.

Adjuntos opcionales

- Copia del contrato con la empresa/proyecto que ha financiado el proyecto de investigación.
- Otros archivos que considere necesarios.

Enviar invención

Al pulsar **Enviar Invención**, el **Gestor** recibirá un correo electrónico con un PDF adjunto con toda la información introducida en el formulario. El PDF debe ser firmado por parte de todos los inventores (preferiblemente firma electrónica) y darle registro de entrada.

REGISTRO ELECTRÓNICO DE LA COMUNICACIÓN DE RESULTADO

Al pulsar **Enviar Invención**, el **Gestor** recibirá un correo electrónico con un PDF adjunto con toda la información introducida en el formulario y debe seguir los siguientes pasos para finalizar el registro.

**Para que el registro sea válido se requiere:
REGISTRO COMUNICACIÓN**

1. **Firmar** el PDF: firmar por parte de todos los inventores (preferiblemente firma electrónica)
2. **Dar registro de entrada** al PDF según las instrucciones que aparecen en las siguientes figuras.

<https://reg.redsara.es/>

- a. Identificación del usuario (DNI electrónico o cl@ve)

| Nuevo registro

En 4 pasos dirige un registro a la Administración Pública, solo debes completar el formulario y adjuntar la documentación correspondiente. Recuerda que toda la información debe coincidir con la información que está en los documentos

✓ Identificación ✓ Solicitud ③ Documentación ④ Firma

Comienza el alta seleccionando el **rol** con el que quieres realizar el trámite:

Interesado Representante

ⓘ Puedes presentar un registro como Interesado o Representante. Si actúas como Representante de uno o varios interesados, es necesario presentar una solicitud por cada interesado al que representes, en caso contrario, tu registro podrá ser RECHAZADO.

Interesado	Tipo de documento: NIF
Nombre: CRISTINA Primer apellido: Segundo apellido:	Número de identificación:

- b. Identificar a i2T como entidad destinataria. Código U02700179
Incluir como asunto la referencia del resultado (ND-XXXX-YYYY)

2.1 Datos del organismo o entidad

Los campos marcados con asterisco son obligatorios.

Usa el asistente de búsqueda de organismos y entidades, para conseguir el organismo con el que quieres comunicarte

Asistente de búsqueda

Código y nombre del organismo o entidad*

U02700179 - Servicio de Promoción y Apoyo a la Investigación, Innovación y Transferencia
U02700001 - Universitat Politècnica de València
U02700001 - Universitat Politècnica de València

x

Para buscar coincidencias introduce tres o más caracteres

2.2 Datos solicitud

Los campos marcados con asterisco son obligatorios.

Asunto*

ND-XXX-YY

Expone*

Comunicación de Software

c. Documentación a registrar: El PDF del ND-XXXX-YYYY recibido por mail con la firma de los inventores

✓ Identificación ✓ Solicitud ③ Documentación ④ Firma

Para seguir avanzando como el registro de alta, es necesario que subas toda la documentación de soporte necesaria. Recuerda solo se permite un máximo de 5 ficheros con un tamaño máximo de 10Mb cada uno, para los conjuntos de ficheros adjuntos el tamaño máximo es de 15MB.

En el caso de que el registro incluya documentación anexa que supere los límites establecidos puedes realizar un segundo asiento registral con el resto de información indicando en el asunto la referencia al número de registro del primero.

Explorar documentos 

Si lo prefieres, también puedes arrastrar y soltar el documento dentro de esta ventana

Formatos permitidos

DOCX JPEG OOG OOT OOS OOP PNG PPTX PDF RTF SVG TIFF TXT XGIG XLSX XML

No se admiten archivos de tipo cartera PDF. Una cartera PDF es una colección de archivos que se recopilan y guardan en un contenedor PDF. Este tipo de documento NO es un documento PDF como tal, aunque tenga la misma extensión y podrá ser rechazado por el órgano destino.

d. Firmar y enviar



Descripción de la invención

1. Título:
El título puede cambiar durante la redacción de la patente
2. Declaración del Problema
Descripción del problema o desafíos técnicos existentes que la invención pretende resolver o mejorar
3. Soluciones existentes para resolver el problema
Antecedentes: publicaciones, patentes y/o productos comerciales. Debilidades de dichas soluciones.
4. Descripción de la invención:
El objetivo de la descripción es que cualquier experto en la materia pueda ejecutarla, por esto debe de contener una explicación detallada y completa de la invención, incluidas sus características, componentes y funcionalidades.
Cualquier diagrama, dibujo, boceto o figura que ayude a ilustrar la invención. Explicación de posibles casos de uso y aplicaciones de la invención.
5. Novedad y Actividad Inventiva:
Explicación de por qué la invención es novedosa, es decir, no conocida previamente o divulgada públicamente. Identificar las diferencias técnicas con respecto a los antecedentes más próximos.
Descripción de la actividad inventiva, es decir, cómo la invención representa una mejora no obvia sobre las soluciones existentes. Describir que investigación apoya la obtención de la invención.
6. Características técnicas esenciales
Según el tipo de invención* (Producto, Proceso y/o Aplicación), las características técnicas esenciales a aportar serían:

Producto

Descripción del objeto con entidad física; puede ser una sustancia, una composición, un objeto, un artículo, un elemento de una máquina, una máquina, un aparato, un conjunto de aparatos funcionando conjuntamente.

Proceso

Descripción de las actividades a realizar sobre una materia, sobre una energía, sobre otros procedimientos, sobre materias vivas.

Aplicación

Descripción de la aplicación o el nuevo uso de los productos o procedimientos descritos en los apartados anteriores.

*las invenciones pueden ser de más de un tipo